



las funciones; D. Juan Ponz. Izquierdo, D. Pe-
 dro Rato, D. Juan ^{co} Xavier Aycaedo, D. Pe-
 dro Molla Santonio, se le comprende por las
 causas que el Ayuntamiento ha tenido presentes;
 D. Pedro Masera, D. Juan Soler Espinosa,
 D. Mateo Man. Merced, y D. Benito Be-
 ranguer. Entendido por este Ayuntamiento,
 acuerda que se repartan las Comisiones,
 entre los citados diez Regidores q. han gana-
 do suerte; igualandose el valor de ayun-
 tamiento para lo que la Contaduría Municipal
 formara el competente arreglo

En este Ayuntamiento se presentó la
 exposición siguiente

Aquí.

Entendido por este Ayuntamiento, acuerda: se
 conforma con lo que dice la Comisión, para
 dar a D. José Masera el oficio q. se indica

